

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 1:04 horas del día 02 de Octubre de 2015, los que suscriben JAIRO LOMELI PULIDO en su carácter de DELEGADO MUNICIPAL (saliente) quien dijo tener su domicilio en se trata domicilio particular identificándose con credencial IFE Nose ~~esto~~ ~~IFE~~ así como la C. LUCIA LORENA LOPEZ VILLALOBOS en su carácter de SECRETARIO GENERAL (entrante) señalando como su domicilio en \_\_\_\_\_ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el L.P.A MANUEL RAMIREZ RAMIREZ, en su carácter de representante acreditado de la Contraloría Municipal saliente; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de DELEGACION DE TECOMATLAN DE GUERRERO. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1,2
b)	Equipo de Computo	3
c)	Equipo de Comunicación	4
d)	Vehículos	5
e)	Varios	6
f)	Herramientas	7
i)	Plantilla de personal	8,9
j)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	10
k)	Documentación Oficial	11
l)	Sellos	12,13
m)	Formas valoradas y/o foliadas	14
ñ)	Documentos oficiales	15
o)	Carta Resguardo	16-22
	Fotos de inventario	23-47
	Total páginas	47

MPIO. DE TEPATITLÁN

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las 1:04 hrs. del día 02 de OCTUBRE de 2015.

### REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:

  
JAIRO LOMELI PULIDO  
NOMBRE Y FIRMA



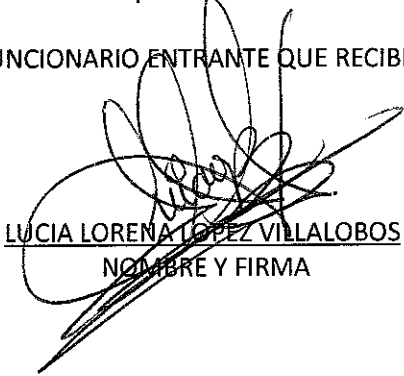
MPIO. DE TEPIC

CONTRALOR MUNICIPAL SALIENTE

  
C. MANUEL RAMIREZ RAMIREZ

NOMBRE Y FIRMA


FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

  
LUCIA LORENA LOPEZ VILLALOBOS  
NOMBRE Y FIRMA

  
IRMA FRANCO GONZALEZ

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

  
JUAN DE DIOS PALOS FLORES

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 27 de Octubre de 2015, los que suscriben LIC. LUCIA LORENA LÓPEZ VILALOBOS en su carácter de SECRETARIO GENERAL quien dijo tener su domicilio en Presidencia Municipal, identificándose con credencial IFE ~~se esta # IFE~~ , así como el C. J. DE JESUS MENDOZA MARQUEZ en su carácter de DELEGADO MUNICIPAL (entrante) señalando como su domicilio ~~se esta domicilio~~ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el L.C.P ISMAEL ALVARADO DE LA TORRE, en su carácter de representante acreditado de la Contraloría Municipal; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de DELEGACION DE TECOMATLAN DE GUERRERO. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:


Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	1,2
b)	Equipo de Computo	3
c)	Equipo de Comunicación	4
d)	Vehículos	5
e)	Varios	6
f)	Herramientas	7
g)	Sellos	12,13
h)	Consumibles	
i)	Plantilla de personal	8,9
j)	Cuentas por cobrar	10
k)	Documentación Oficial	11
l)	Cartas Resguardo	16-22
m)	Relación de Expedientes en archivo	
n)	Cuentas por cobrar y/o relación de rezagos	
ñ)	Documentos oficiales	15
o)	Formas valoradas y/o foliadas	14
p)	Fotos de inventario	23-47
	Total páginas	47

*J. de Jesus Mendoza M.*

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción siendo las 1:04 hrs. del día 02 de OCTUBRE de 2015.

### REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO QUE ENTREGA  
  
LIC. LUCIA LOBENA LOPEZ VILLALOBOS  
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:  
J. de Jesus Mendoza M.  
J. DE JESUS MENDOZA MARQUEZ  
NOMBRE Y FIRMA

CONTRALOR MUNICIPAL  
  
NOMBRE Y FIRMA

  
MARGARITA GARCÍA VALDIVIA  
NOMBRE Y FIRMA  
Testigo

  
MARÍA TERESA ACEVÉS GONZÁLEZ  
NOMBRE Y FIRMA  
Testigo